

Acta de la Sesión extraordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos), del día 7 (siete) del mes de enero de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Vamos a dar inicio, a la sesión extraordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, me voy a permitir pasar lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, quien preside la mesa; y el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; M.C. Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, así mismo se da cuenta de la ausencia del **Arquitecto José Manuel Morán Velázquez,** quien justifica su inasistencia ya que comunicó a la Secretaria tener que atender asuntos de carácter familiar, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. A continuación, les vamos a solicitar nos pongamos de pie, todos los que nos encontramos en este recinto y hagamos un minuto de silencio en memoria de un Ex-Presidente Municipal fallecido

recientemente, amigo de todos nosotros, Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto. Tomen su lugar por favor”.- - - - -

2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, si están a favor de la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de la lectura y el mismo orden del día por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

3. Punto de acuerdo que somete a consideración el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos al Honorable Ayuntamiento, para acordar el escrito presentado por el Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, con fundamento en los artículos 56 y 65 fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número tres, se refiere a un punto de acuerdo, para someter a consideración por parte del Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos quien preside la sesión, para acordar el escrito presentado por el Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, con fundamento en los artículos 56 y 65 fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tiene la palabra Usted señor Presidente y someta a consideración el escrito para acuerdo del mismo por parte de este Ayuntamiento.”- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Me voy a permitir dar lectura a la solicitud del documento de separación definitiva del Ayuntamiento que presenta el Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, dirigido a este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, el cual a la letra dice: Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., presente:

En mi carácter de Presidente Municipal me dirijo a Ustedes en forma legal para exponer: Que tanto la Constitución General de la República en sus artículos 55, fracción V y 58, así como la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo 69 establecen: que en mi caso, para ser elegible a un cargo de elección popular, debo separarme definitivamente del cargo de Presidente Municipal; por lo tanto, me veo precisado a comunicar a este Honorable Cuerpo Edilicio, que a partir del día 31 de Diciembre del 2011, me separo definitivamente del mismo, en virtud de que pretendo contender para obtener un puesto de elección popular en los comicios Constitucionales a celebrarse en nuestro país el día 1º de julio del año 2012. Por lo expuesto y fundado, pido se dé el trámite Constitucional y Legal correspondiente al presente ocurso. Con el motivo anterior reitero a Ustedes mi gratitud perene por su colaboración en las tareas del Gobierno Municipal que me he honrrado en presidir y les reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida. Sufragio Efectivo No Reelección, Guanajuato, Gto., a 30 de Diciembre de 2011. Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, Presidente Municipal de Guanajuato, recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 30 de diciembre de 2011, se encuentra esta solicitud a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Quiero que se me clarifique por qué en el oficio que turna el señor Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, alude a los artículos 55 y 58 de la Constitución Política y al artículo 69, y en el orden del día de esta sesión se alude a los artículos 56 y 65, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal, nosotros, los que no estudiamos las leyes y no somos

expertos en ello, decimos que esto es un entuerto porque estamos invitando a una sesión aludiendo a unos artículos y por el otro lado, viene un documento en donde el Licenciado con justo derecho alude a otros, entonces yo quisiera preguntarle a los juristas, que aquí hay varios, que me sacaran de mi ignorancia, cómo es que vamos a aprobar un documento aludiendo uno a un articulado y presentando otro con otro articulado, yo tengo sentido común y me parece que estos dos elementos son suficientes para seguir pensando lo que he pensado, que el Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, sigue siendo Presidente Municipal de Guanajuato, cargo al que protestó el día 10 de octubre del año 2009, cumplir y hacer cumplir la ley; y la ley establece tres años de mandato, luego entonces, eso no se ha cumplido, quiero que por favor los que son abogados, los que fueron a la Universidad y estudiaron Derecho, me saquen de mi error”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Creo que sí merece una explicación, sobre todo para la gente que no son abogados, tiene Usted razón, son dos cosas diferentes, el señor Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, siendo Presidente Municipal, presenta al Cabildo por conducto de la Secretaría, por mi persona, un documento que funda en los artículos 55, fracción V, y 58 de la Constitución Política del País y en el artículo 69 de la Constitución del Estado de Guanajuato, en donde la propia Constitución Federal que es la Carta Magna del País establece que quien sea Presidente Municipal y aspire a un cargo de elección popular como Senaduría o Diputación Federal, deberá separarse definitivamente del cargo, lo reza textualmente refiriendo a los Presidentes Municipales y a otros funcionarios; ahí contiene el caso para el Presidente Municipal, quien deberá separarse definitivamente del cargo, y luego cita la

Constitución Política de Guanajuato en el artículo 69, porque la Constitución Política de Guanajuato también se lo exige; con base en ello viene a comunicar que se separa del cargo; yo Secretario del Honorable Ayuntamiento, cuando redactamos el orden del día con quien va a presidir la mesa, estamos fundando en los artículos 56 y 65, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal el punto de acuerdo que sometemos a consideración, para que se tome el acuerdo, porque si Usted lee el artículo 56, se refiere por acuerdo del Presidente Municipal o de las dos terceras partes del Ayuntamiento podrá convocarse a sesión; este acuerdo que van a tomar hoy, yo los cité a Ustedes para hoy, porque se cambió la fecha ya que yo había citado para el miércoles, me lo piden dos terceras partes del Cabildo, a eso se refiere el punto, están aquí para acordar, yo no tengo porqué fundar los puntos de acuerdo, yo solamente lo quise precisar, yo asumo la responsabilidad, los cito para que Ustedes acuerden en base a esto, yo cumplí con la ley para la fecha que consideré pertinente para que tuvieran los acuerdos, diálogos discusiones, entre la fracción que debe proponer quién será el Presidente Sustituto y las otras fracciones; posteriormente se solicitó por las dos terceras partes fecha para hoy, yo estoy obligado a que cuando el Presidente en turno me diga que saque una convocatoria con base en la ley orgánica, lo hago, si no es el Presidente como en este caso, en la falta absoluta del mismo, lo tienen que pedir las dos terceras partes y tengo aquí un escrito que les acompañé en la carpeta en donde las dos terceras partes me piden que sesionemos hoy, por eso lo fundé yo, no tiene nada qué ver con los fundamentos que da el Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso”.-

Profesor Francisco Licea Montiel: “Admitida la explicación, le diría yo al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, que me parece que no somos nosotros quien debe resolver

sobre este asunto, la Ley Orgánica Municipal a quien Usted refiere señala en su artículo 47 y habla de licencia, permiso o causa justificada, tres supuestos que el señor Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso no alude en su escrito, él habla de una separación definitiva del cargo y desde mi punto de vista esa separación definitiva del cargo es igual, es una renuncia y en el supuesto de que fuera una renuncia nosotros no somos quienes debemos calificar esa renuncia, debe ser el Congreso del Estado quien califique si se acepta o no la renuncia a la que sí tiene derecho el ciudadano Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El escrito que presenta el Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, no tiene la obligación de fundamentarlo por no tratarse de una resolución administrativa de una autoridad, por eso es que no existe la necesidad de que el fundamento sea el idóneo o el correcto, sin embargo, hace alusión a ciertos artículos de algunas leyes; la Constitución General de la República y la Constitución del Estado de Guanajuato prevén la separación definitiva del cargo, que es un vocablo que no utiliza la Ley Orgánica Municipal y de acuerdo al escrito que presenta el Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso no se actualiza ninguno de los supuestos del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal, sino que en su caso, se trata de los supuestos que se prevén en el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal, y que es a consecuencia de la separación definitiva, hay una falta de absoluta del Presidente Municipal y los artículos en los que se fundamenta la convocatoria entre otros es el 56, que es uno de los que Ustedes, digo Ustedes, porque yo no firmé el documento en donde se hace la convocatoria para la sesión del día de hoy, en el caso de Usted sí, igual que el artículo 69, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal, artículo este último el

69, fracción I, inciso g), que le da la facultad al Ayuntamiento de decidir este asunto que hoy nos ocupa en este punto del orden del día”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Siendo así, me corresponde pues pedirle al señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, que dé trámite a la propuesta, admitiendo que en esta ocasión y por ser así, me abstendré de votar a favor”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Se somete a consideración del Pleno, el escrito en sus términos, presentado por el Licenciado Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso, para la separación definitiva del cargo de Presidente Municipal de Guanajuato, con efectos a partir del día 31 de diciembre de 2011, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el punto de acuerdo que presentó el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos por 12 votos a favor y 1 en contra del Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

4. Punto de acuerdo que hace la Fracción del Partido Revolucionario Institucional al Honorable Ayuntamiento, para realizar el nombramiento del Presidente Municipal sustituto que ha de concluir el Ejercicio Constitucional 2009-2012, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Consecuentemente y lógicamente procede el punto del orden del día que se refiere al mismo tema,; y es someter a consideración del Pleno un punto de acuerdo que hace la Fracción del Partido Revolucionario Institucional al Honorable Ayuntamiento, para realizar una propuesta para el nombramiento del Presidente

Municipal sustituto que ha de concluir el Ejercicio Constitucional 2009-2012, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la propuesta que tiene la fracción del Partido Revolucionario Institucional, adelante señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, tiene la palabra”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán “Me voy a permitir exponerla de viva voz, independientemente de que lo entregamos por escrito a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, por encontrarnos en el supuesto de la primera fracción del artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal, su servidor con el carácter de Coordinador de la Fracción y a nombre de toda la fracción por un consenso unánime y con fundamento en el último párrafo del mismo numeral, o sea, del artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal, proponemos para que se desempeñe como Presidente Municipal Sustituto al Licenciado Edgar Castro Cerrillo, y pedimos a la Secretaría someta a consideración la propuesta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tengo en mi poder una propuesta suscrita por la fracción del Partido Revolucionario Institucional que integra este Honorable Ayuntamiento junto con los demás en la persona del Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para que culmine el mandato constitucional, tiene el uso de la voz, la Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Sábado 7 de enero de 2012, hoy se define la historia de Guanajuato Capital, en donde cada Ayuntamiento debe nombrar Alcalde Interino, hoy el Alcalde Interino al que vamos a votar, debe comprometerse con toda la responsabilidad hacia la ciudadanía, para solucionar los problemas de inseguridad, de falta de empleo, de robo doméstico, falta de alumbrado, despido de aviadores, a evitar el sistema catastral, evitar tandeos innecesarios,

fortalecer a la industria turística y sobre todo a aceptar todos los recursos que tendrán concurrencia para mejores obras para Guanajuato, con todos esos compromisos que nos quedan por cumplir a todos, hoy yo doy mi voto de confianza y con ese compromiso votaré a favor y me sumaré para solucionar tantos problemas que hay en Guanajuato”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta referida, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por 11 votos a favor y 1 en contra del Profesor Francisco Licea Montiel, adelante señor Licenciado Edgar Castro Cerrillo”.- - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Quisiera asentar en el acta y de acuerdo en el artículo 62 segundo párrafo mi abstención de votar por tener un interés personal en el asunto votado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “No se puede nadie excusar de votar aquí, solamente habiendo un asunto de interés personal y en este, el interés jurídico es personal, es correcta la abstención, por ello hay 11 votos a favor, consecuentemente, lógicamente y jurídicamente corresponde pedirle que pase Usted aquí al frente para rendir la protesta de ley”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de México, la Particular del Estado de Guanajuato, las Leyes que de ellas emanen y los reglamentos y normas municipales, desempeñando el cargo de Presidente Municipal con lealtad y honestidad, mirando en todo por el bien de los guanajuatenses; si así no lo hiciere que el pueblo de Guanajuato y este Honorable Ayuntamiento me lo demanden”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Hoy estamos viviendo un acto recurrente, en los últimos cuatro gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, ha ocurrido exactamente lo mismo, esto no es una novedad, esto es una constante que se repite cada que hay un gobierno emanado de las filas del Partido Revolucionario Institucional, quienes venimos y somos de Guanajuato, nos sentimos agraviados, nos sentimos que nos lastima y nos lacera el hecho de que siempre ocurra el abandono de responsabilidades a mitad de un camino cuando se avecina el tiempo electoral atendemos más el interés personal, que el interés de los ciudadanos que votaron a conciencia, o inconsciencia, si lo que dice el señor abogado de que también los que cambian de partido, sí, si es cierto, yo he estado en las filas del partido Revolucionario Institucional, único partido al que he estado afiliado, a ningún otro, he defendido la camiseta con que juego, siempre desde esta misma tribuna defendí al Partido de la Revolución Democrática, desde esta misma figura defendí al Partido Revolucionario Institucional, desde esta misma tribuna hoy definiendo al Partido Acción Nacional, no se trata de ese tema, el tema es de los asuntos que quedan pendientes por resolver, le quiero decir a mi compañero Licenciado Edgar Castro Cerrillo, que desde mi espacio tendrá un apoyo, si es cierto lo que dice, que habrá honestidad, el primero que defenderá su actuar será yo señor Presidente, si es cierto que hay transparencia yo seré el primero en defender su causa, si es cierto que va a terminar con los aviadores y con quienes se ostentan con un nombramiento y desde ahí cometen tonterías seguiré apoyando su gestión, pero si Usted se atreve a compartir con ellos el desaseo administrativo señor Presidente desde ahora le digo que conmigo no va a contar y yo seré el primer juez de esa causa".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene la palabra el Doctor Israel Cabrera Barrón".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Felicitaciones al nuevo Alcalde, quiero decirle al nuevo alcalde y a la ciudadanía, que hoy estamos rompiendo paradigmas con un Presidente joven, que surgió del consenso y del diálogo y que no puede más que comprometerse a cerrar estos nueve meses restantes a cerrarlos con el mejor ánimo y con el mejor pronunciamiento hacia las causas de la sociedad, estos últimos nueve meses son por el bien de Guanajuato, y de verdad espero que exista más acción y menos discurso, es una oportunidad para que la ciudad de Guanajuato recupere la confianza en sí misma, no en el Alcalde, no en el Ayuntamiento, no en los directores de área, creo que la ciudad de Guanajuato quiere una oportunidad para recuperar la confianza, por ellos, para ellos, creo que nosotros podremos estos nueve meses hacer un Guanajuato que todo mundo quiere".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Tal como hemos venido trabajando y dialogando, creemos que este es un momento de fortalecer el carácter colegiado de este municipio de Guanajuato, creo que es muy necesario tener énfasis muy particular en la atención de las necesidades y en las demandas de la gente, yo creo que debemos estirar nuestro presupuesto, debemos buscar de qué manera lo engrosamos y este estiramiento de presupuesto deberá de ir destinado a la atención de directa de necesidades específicas, concretas registradas en la población, tenemos qué atender la ciudad y las comunidades, tenemos qué hacer acciones que tal vez no sean muy espectaculares, pero tendrá que sentirse un apoyo directo a la gente, de la misma manera tendremos que orquestar de manera adecuada el trabajo de las

diferentes direcciones de este municipio, tenemos qué revisar su funcionamiento de manera integral y evaluar de qué manera podemos ser mejores en todas las áreas, de qué manera pueden hacer acciones complementarias una dirección con otra, creo que este Cuerpo Colegiado es la mejor instancia para hacerlo, en ese sentido nosotros estaremos en todo momento participando, estaremos abiertos a una situación de señalamientos de necesidades y registro de acciones y buscar de qué manera podemos hacer más extensa y más ágil esta administración municipal”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Antes de clausurar la sesión, quiero agradecer la confianza de todos y cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno, los que estuvieron a favor, los que no, los que no están presentes también, tendremos como bien lo comentaba hace unos momentos el Regidor Profesor Francisco Licea Montiel, toda la apertura, toda la lealtad, toda la seguridad, sabemos y como formo parte de este Órgano de Gobierno, como bien ahorita en la toma de protesta que acabo de realizar hace unos minutos, protesté cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución y sobre todo que si no lo hiciera así que el pueblo de Guanajuato y este Honorable Ayuntamiento me lo demanden, yo creo que en esta toma de protesta ha quedado asentado cuál es mi responsabilidad, la cual cumpliré a cabalidad y desde luego que trabajaré de la mano de este Órgano de Gobierno, de la ciudadanía y que si no, ellos me lo demanden, muchas gracias, agradezco este voto de confianza para culminar los trabajos de la administración municipal”.- - - - -

- - - - - **5. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Damos por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos).- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.